



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **veintitrés de abril de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 053/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **quince horas con dieciséis minutos (15:16 hrs) del veintitrés de abril del año en curso (23/04/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio de Revisión Constitucional, de veintitrés de abril de dos mil veintiséis**, signado por **David Carrasco García**, con el carácter de **Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de Mexico en el Estado de Tlaxcala ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja útil; al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio de Revisión Constitucional de veintitrés de abril de dos mil veintiséis, signado por David Carrasco García, constante de treinta y nueve fojas útiles; **b)** Escrito de presentación de Juicio Electoral de treinta de marzo de dos mil veintiséis, constante de una foja útil; **c)** Escrito de Juicio Electoral de treinta de marzo de dos mil veintiséis, signado por David Carrasco García, constante de dieciséis fojas útiles; **d)** Copia simple de acuse de recibo de treinta de marzo de dos mil veintiséis, con folio: 0825 y anexos, constante de diecisiete fojas útiles; **e)** Copia simple de Acuerdo ITE CG 16/2020, constante de seis fojas útiles; **f)** Copia simple de Acuerdo ITE CG 17/2020, constante de diez fojas útiles; a través del cual se impugna: **“la sentencia emitida por el TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA dentro del expediente TET-JE-45/2026, notificada por la autoridad responsable en fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **quince horas con cuarenta minutos (15:40 hrs.) del veintitrés de abril de dos mil veintiséis (23/04/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

IVAN RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA